

Comisión de Salud Pública

COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

21 de enero de 2026

ASUNTO	ACUERDO
<p>La Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo de este Congreso remite los informes de las consultas para Niñas, Niños y Adolescentes de las siguientes iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none">•Ley de Prevención, Tratamiento, Control de las Adicciones y Rehabilitación para el Estado de Guanajuato. (163/LXVI-I)•A efecto de adicionar la fracción V al artículo 162 y un artículo 162 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. (173/LXVI-I)•Se adiciona un párrafo decimonoveno al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y se expide la Ley del Sistema de Cuidados para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. (ELD 174B/LXVI-I)•Ley de Protección de la Maternidad y la Primera Infancia para el Estado de Guanajuato. (ELD 206/LXVI-I)	
<p>Los ayuntamientos de San Luis de la Paz, Pénjamo, Uriangato, León, Moroleón, Tarimoro, Celaya, Cortazar, Yuriria, San Miguel de Allende, Abasolo y Silao de la Victoria; así como el consejero jurídico del Ejecutivo, remiten opinión -este último consolidada con la Secretaría de Salud- de la iniciativa a fin de reformar la fracción I del artículo 128 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. (ELD 233/LXVI-I).</p>	
<p>La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, así como los ayuntamientos de Doctor Mora, Moroleón, Irapuato, Santa Cruz de Juventino Rosas, San Diego de la Unión, Coroneo, Yuriria, Celaya, Jerécuaro, Tarimoro, San Luis de la Paz, Romita, Uriangato, Comonfort, León y Abasolo, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar el párrafo segundo al artículo 72 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. (ELD 273/LXVI-I).</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. (282/LXVI-I)</p>	
<p>Los ayuntamientos de Uriangato, Moroleón, Romita, Celaya, Cortazar, León, Yuriria, Abasolo, San Miguel de Allende, Comonfort y Silao de la Victoria, remiten el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 1 y adicionar una fracción VIII al artículo 4, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato; así como reformar el artículo 135 y adicionar</p>	

Comisión de Salud Pública

COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

21 de enero de 2026

<p>los artículos 74 Bis y 76 Bis, recorriéndose en su orden los subsecuentes a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. (ELD 240/LXVI-I)</p>	
<p>Los ayuntamientos de Uriangato, León, Moroleón, San Miguel de Allende y Yuriria, remiten el acuerdo recaído a la consulta de la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a las y los presidentes municipales de los 46 municipios del Estado para que, analicen y establezcan de forma progresiva unidades médicas en los centros de trabajo con más de 100 funcionarios públicos en la administración pública del Gobierno del Estado y de los municipios que representan; y a la Gobernadora Constitucional del Estado, para que a través de las instancias correspondientes, implemente inspecciones en los centros de trabajo del sector privado, con el fin de verificar el cumplimiento del derecho de las y los trabajadores a contar con espacios adecuados de atención médica, que garanticen la protección de su salud y seguridad, en cumplimiento con lo establecido en la legislación aplicable. (ELD 160/LXVI-PPA).</p>	
<p>La coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud remite respuesta a la solicitud de información en relación a la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud para que dentro de sus facultades realice un análisis sobre la situación de la acumulación de basura en zonas urbanas, suburbanas y comunidades del municipio de Silao de la Victoria y sus implicaciones en la salud de los ciudadanos, e informe a esta asamblea de los resultados obtenidos y las acciones que se deben de realizar por parte del Municipio. (186/LXVI-PPA)</p>	
<p>La coordinadora de asuntos jurídicos de la Secretaría de Salud remite respuesta a la solicitud de información con relación a la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado para que a través de la Secretaría de Salud y del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, adopte las medidas necesarias, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para garantizar la prestación del servicio de hemodiálisis para todas las personas que así lo requieran y no sean derechohabientes del IMSS o ISSSTE. (187/LXVI-PPA)</p>	
<p>La titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud remite respuesta a la solicitud de información con relación a la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la persona titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley General de Salud, fortalezca, amplíe y ejecute de manera urgente las acciones y programas orientados a la detección, atención y prevención del suicidio en el país, garantizando</p>	

Comisión de Salud Pública

COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

21 de enero de 2026

una coordinación efectiva con las entidades federativas y la asignación de los recursos humanos y técnicos necesarios para su adecuada implementación. (242/LXVI-PPA)	
El titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Guanajuato del Instituto Mexicano del Seguro Social, remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 101, párrafo sexto; y 111 Ter, párrafo segundo; y adicionar un tercer párrafo al artículo 111 Ter; las fracciones VIII y IX al artículo 111 Quáter; y los artículos 111 Quinquies y 111 Sexies, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. (301 LXVI-I)	